



Órgano Centralizado
de Prevención del
LA/FT



Boletín Informativo

Marzo, 2024

Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo sobre PLAFT | Base Centralizada
Noticias de impacto | Información de interés
Amenidades del mes



Contenido

- 01 | Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia - INEI
- 02 | Importancia del Envío de Información a la Base Centralizada
- 03 | Proyecto de Norma para la Prevención del LA/FT
- 04 | Normas legales
- 05 | Noticias de impacto
- 06 | Amenidades del mes

Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia - INEI

En marzo de 2024, el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú, publicó su informe “Estadísticas de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia del periodo Octubre-Diciembre de 2023”. Como parte de este estudio se resaltan los siguientes temas de importancia para el sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo:



A nivel nacional, según información del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) de la Policía Nacional del Perú, se registraron 110,843 denuncias por comisión de delitos, en el periodo julio-agosto 2023 que, en comparación con el mismo periodo 2022, observamos un incremento del 27%.

A nivel departamental, la mayor cantidad de delitos se produjeron en Lima Metropolitana (39,479), Lambayeque (8,057) y Arequipa (7,218). Comparando con el mismo periodo 2022, el mayor incremento porcentual se presentó en Puno con el 47,7%, seguida de Lima Metropolitana con 39,8%, Junín 31,7% y Lambayeque 30,7%.

Tipo de delito

Las denuncias más frecuentes registradas en el periodo julio-agosto 2023 fueron contra el patrimonio (77,167), contra la seguridad pública (12,511), contra la vida, el cuerpo y la salud (8,759) y contra la libertad (7,404). Según variación porcentual, en comparación con similar periodo 2022, se observó mayor incremento en delitos contra la confianza y la buena fe en los negocios (128,6%), contra la humanidad (57,4%) y contra el honor (53,8%).

Del total de denuncias recibidas por cada departamento observamos lo siguiente:

- Delito contra el patrimonio alcanza en Lima Metropolitana el 78,8%, seguido por Puno con un 72,0%, Lambayeque 71,9% y Piura con el 71,2%.
- Delito contra la seguridad pública, se observó mayor porcentaje en Tumbes con 32,0% seguido por Madre de Dios con el 27,2% y Loreto con un 27,1%.
- Delito contra la vida, el cuerpo y la salud alcanzaron en Huancavelica un 28,5% y Pasco 19,9%.
- Delito contra la libertad, Huancavelica presentó el mayor porcentaje alcanzando un 15,4% presentó mayor porcentaje .

PERÚ: PRINCIPALES INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIOLENCIA, 2019 - 2023

| Indicadores | 2 019 | 2 020 | 2 021 | 2 022 | 2 023 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| I DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS | | | | | |
| 1.1 Denuncias por comisión de delitos | 446 508 | 320 819 | 403 071 | 497 581 | 401 994 |
| Contra el patrimonio | 296 760 | 189 656 | 247 672 | 316 728 | 278 996 |
| Contra la vida, el cuerpo y la salud | 44 983 | 33 927 | 39 302 | 45 141 | 31 552 |
| Contra la seguridad pública | 46 305 | 37 673 | 51 935 | 68 275 | 46 616 |
| Contra la libertad | 35 259 | 32 073 | 36 336 | 37 718 | 26 193 |
| Otros 1/ | 23 201 | 27 490 | 27 826 | 29 719 | 18 637 |
| 1.2 Denuncias por vehículos robados | 20 159 | 13 984 | 19 991 | 23 789 | 28 985 |
| Vehículos recuperados | 13 690 | 10 309 | 12 108 | 13 744 | 13 770 |
| 1.3 Denuncias de accidentes de tránsito | 95 800 | 57 396 | 74 624 | 83 897 | 87 172 |
| 1.4 Denuncias de trata de personas | 509 | 372 | 535 | 631 | 316 |
| 1.5 Personas detenidas | 162 505 | 178 512 | 173 616 | 195 921 | 215 159 |
| II DENUNCIAS POR COMISIÓN DE FALTAS | | | | | |
| Denuncias por faltas | 84 345 | 49 398 | 54 672 | 55 054 | 56 598 |
| III BANDAS DESARTICULADAS | | | | | |
| Bandas desarticuladas | 4 839 | 3 365 | 4 158 | 4 966 | 7 110 |

En periodo julio-agosto 2023, a nivel nacional, se registraron 377 denuncias por comisión de delitos informáticos, se incrementó en 18,2% al compararse con similar periodo del año 2022. La mayor cantidad de denuncias se observó en Lima Metropolitana (192); seguido por Lambayeque (43), Cusco (18) y La Libertad (17). Respecto a similar periodo 2022, Lima Metropolitana (44) y Lambayeque (15) registraron mayor incremento absoluto de denuncias.

Lima Metropolitana

La Policía Nacional del Perú reportó 39,479 denuncias por comisión de delitos registrados en Lima Metropolitana en el periodo julio-agosto 2023, se incrementó en 39,8% respecto al mismo periodo 2022 y en 71,2% en comparación a julio-agosto 2021.

- Los distritos que experimentaron mayor incremento porcentual de denuncias fueron Pucusana (241,7%), San Isidro (235,7%), Punta Negra (145,5%) y Miraflores (139,0%).
- San Juan de Lurigancho representó el 10,0% respecto del total de denuncias en Lima Metropolitana (39,479); siguen Lima (8,9%) y San Martín de Porres (6,4%).
- El 78,8% de denuncias fueron por delitos contra el patrimonio, 6,9% contra la seguridad pública, 5,7% contra la vida, el cuerpo y la salud y 5,2% contra la libertad.
- Según distrito, la totalidad de las denuncias en Santa María del Mar (100,0%) fueron por delitos contra el patrimonio, seguido de Miraflores (90,0%), Breña (88,5%), Magdalena del Mar (87,9%), Jesús María (87,8%) y La Victoria (87,6%).
- En el periodo julio-agosto 2023, Lima Metropolitana registró 192 denuncias por delitos informáticos, siendo los distritos de Lima (34) y Barranco (27) los de mayor cantidad de denuncias.

Vehículos robados

La Policía Nacional del Perú reportó 7,218 denuncias registradas por robo de vehículos a nivel nacional durante el periodo octubre-diciembre 2023, cifra que muestra un alza de 16,0% respecto a similar periodo 2022. Esto significa que se robaron aproximadamente 80 vehículos al día durante el cuarto trimestre del año 2023.

- Lima Metropolitana cuenta con la mayor incidencia de robo de vehículos, con un total de 2,025 denuncias en el periodo octubre-diciembre 2023 (28,1% del total a nivel nacional). Siguen los departamentos de La Libertad (830) y Piura (829). Según variación porcentual, Pasco y Puno presentaron mayor incremento (163,6% y 150,0% respetivamente), en comparación a octubre-diciembre 2022.
- El robo de vehículos estacionados es más frecuente que el asalto y robo de los mismos, sin embargo, se observa un incremento significativo de las denuncias por asalto y robo.
- El 64,9% de los vehículos robados en el Perú son motos, fueron robados 2,924 (40,5%) motos lineales y 1,758 (24,4%) mototaxis. Siguen los autos, en promedio, cada día se roban aproximadamente 14 autos a nivel nacional. Respecto al periodo octubre-diciembre 2022, mayor incremento porcentual de denuncias se presentó en camiones (80,6%) y camioneta panel (46,0%).
- Lima: A nivel distrital, San Juan de Lurigancho (223), Villa El Salvador (203), San Juan de Miraflores (154) y Carabayllo (151) presentaron mayor cantidad de denuncias por vehículos robados, en el trimestre octubre-diciembre 2023. En comparación a similar periodo en el año 2022, mayor incremento porcentual se observó en La Molina (121,4%) y La Victoria (100,0%).

CUADRO N° 1.10

Perú: Denuncias de vehículos robados, según clase

Periodo: Octubre - Diciembre, 2022 - 2023

| Clase de vehículo | Oct - Dic 2022 | | Oct - Dic 2023 | | Variación | |
|--------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|------------|-------------|
| | Total | % | Total | % | Absoluta | Porcentual |
| Total | 6 222 | 100,0 | 7 218 | 100,0 | 996 | 16,0 |
| Moto lineal | 2 651 | 42,6 | 2 924 | 40,5 | 273 | 10,3 |
| Mototaxi | 1 618 | 26,0 | 1 758 | 24,4 | 140 | 8,7 |
| Auto | 930 | 14,9 | 1 235 | 17,1 | 305 | 32,8 |
| Camioneta - P-UP | 215 | 3,5 | 294 | 4,0 | 79 | 36,7 |
| Station Wagon | 144 | 2,3 | 202 | 2,8 | 58 | 40,3 |
| Camioneta - Rural | 135 | 2,2 | 145 | 2,0 | 10 | 7,4 |
| Camioneta - Panel | 50 | 0,8 | 73 | 1,0 | 23 | 46,0 |
| Camión | 31 | 0,5 | 56 | 0,8 | 25 | 80,6 |
| Otros vehiculos 1/ | 448 | 7,2 | 531 | 7,4 | 83 | 18,5 |

Nota: Información 2023 preliminar.

1/ Incluye: ómnibus, remolcador, remolque, semiremolque, entre otros.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Trata de Personas:

A nivel nacional, en el año 2023, la Policía Nacional del Perú reportó 316 denuncias por el delito de trata de personas.

- A nivel departamental, mayor cantidad de casos por el delito de trata de personas se presentó en Huánuco (11) y Lima (7) en el periodo octubre-diciembre 2023. En comparación con igual periodo 2022, San Martín presentó mayor incremento (9), seguido de Ayacucho, Huánuco y Puno (5 casos cada uno).
- Del total de denuncias a nivel nacional por delito de trata de personas en el periodo octubre-diciembre 2023, el 96,4% de víctimas fueron mujeres y 3,6% hombres.
- El 45,5% eran mujeres víctimas de 18 a 29 años y 41,8% mujeres menores de 18 años de edad. En víctimas masculinas, presentaron información en aquellos menores de 18 años de edad y el grupo de 18 a 29 años (1,8% cada uno, respecto al total).
- Del total de víctimas mujeres menores de 18 años de edad (23), el departamento con mayor número de denuncias fue Huánuco (7). En el grupo de 18 a 29 (25) resultó San Martín (8). En los hombres, de las denuncias con presuntas víctimas menores de 18 años y del grupo de 18 a 29 años, los casos se presentaron en Cusco (1) y Ayacucho (1), respectivamente.
- Del total de víctimas que alcanzaron el nivel secundaria (29), mayor número de denuncias se registraron en San Martín (8) y Puno (5). En el grupo de víctimas con nivel primaria, solo se registraron en Cusco (2), La Libertad (1) y San Martín (1).
- La principal finalidad de la trata de personas es la explotación sexual. Del total de denuncias por explotación sexual, Huánuco registró 11 denuncias, que representa el 34,4%, seguido de San Martín (8) y Lima (6), en el periodo de octubre-diciembre 2023..

Forma de captación de la víctima: La oferta de trabajo es la forma más frecuente que utilizan los tratantes para captar a las víctimas, 16% a través del internet.

Del total de denuncias captadas a través de la oferta de trabajo, mayor número de casos se registraron en San Martín (9) y Puno (5).

CUADRO N° 1.28

Perú: Denuncias por el delito de trata de personas, según finalidad

Periodo: Octubre - Diciembre, 2022 - 2023

| Finalidad | Oct - Dic 2022 | | Oct - Dic 2023 | | Variación | |
|-------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|------------|--------------|
| | Total | % | Total | % | Absoluta | Porcentual |
| Total | 136 | 75,0 | 55 | 72,7 | -81 | -59,6 |
| Explotación sexual | 84 | 61,8 | 32 | 58,2 | -52 | -61,9 |
| Explotación laboral | 8 | 5,9 | 5 | 9,1 | -3 | -37,5 |
| Mendicidad | 4 | 2,9 | - | - | -4 | -100,0 |
| Trabajos y servicios forzados | 5 | 3,7 | 3 | 5,5 | -2 | -40,0 |
| Venta de niños | 1 | 0,7 | - | - | -1 | -100,0 |
| No identificado | 34 | 25,0 | 15 | 27,3 | -19 | -55,9 |

(-) No se registraron casos.

Nota: Información 2023 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Importancia del Envío de Información a la Base Centralizada

Se recuerda que la información de los instrumentos extendidos en el mes debe ser enviada a la Base Centralizada dentro del mes siguiente. Los notarios tienen como plazo para enviar su información de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.

La Base Centralizada es utilizada, para realizar análisis de riesgo de LA/FT, segmentar a los clientes, calificar su nivel de riesgos de LA/FT, generar alertas para identificar operaciones inusuales y reportar a las autoridades, entre otras actividades; por lo que contar con la información de forma oportuna vuelve más eficiente nuestro Sistema de Prevención del LA/FT.

Contar con la información de todos los Notarios permitirá, una vez acreditado el OCP, presentar los Reportes de Operaciones Sospechosas y el Informe Anual del Oficial de Cumplimiento de 2024, entre otros reportes en representación de los notarios a nivel nacional a la UIF.

El 20 de marzo de 2024 el OCP envió Oficios a los Notarios que corresponden solicitando la regularización de la información de los instrumentos no enviados del año 2023. Para cualquier consulta técnica, los canales de atención del Área de Tecnología son el correo electrónico: proyectos@notarios.org.pe y/o el teléfono 461-0016 anexo 135.



Los notarios pueden revisar el estado de su información (si tiene instrumentos faltantes o no) ingresando a la Plataforma Electrónica del CNL, en el siguiente link:

<http://www.notariadigital.org.pe:4000/ElectNotarial/#/login>


Proyecto de Norma para la Prevención del LA/FT:

Como es de conocimiento, en enero de 2024 la UIF-Perú publicó en su página web el proyecto de norma que reemplazará la Resolución SBS N° 5709-2012, Normas especiales para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicable a los Notarios.

El 14 de marzo de 2024 se desarrolló una reunión entre las autoridades del Colegio de Notarios de Lima (CNL) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú), en la cual, se conversó sobre los principales comentarios realizados por el OCP en línea con el objetivo de lograr una normativa adecuada a la realidad del Sistema Notarial.

En representación del CNL participaron el Dr. Edgardo Hopkins Torres, Decano del Colegio de Notarios de Lima y Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, la Dra. Sofía Ode Pereyra, Secretaria de la Junta Directiva del CNL y el Dr. Jorge Luis Gonzales Loli, Presidente de la Comisión Especial de Prevención del Lavado de Activos del CNL (CEPLA).

En representación del OCP participaron la Sra. Rosario Campos Yupanqui, Jefa del OCP LA/FT; Richard Mendoza Valdez, Director de Análisis y Comunicación OCP LA/FT; William Morgan Ruales, Director de Prevención y Cumplimiento OCP LA/FT.



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP**
República del Perú

AVISO

Proyecto de resolución que aprueba la Norma para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios a nivel nacional y al Órgano Centralizado de Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo - OCP LA/FT

El proyecto de norma armoniza el marco normativo vigente en materia de prevención del LAFT determinando las obligaciones aplicables tanto a los notarios como al OCP LA/FT, en su calidad de sujetos obligados a informar a la UIF-Perú, con la finalidad de coadyuvar en el adecuado funcionamiento del OCP LA/FT y el cumplimiento de las funciones de la UIF-Perú.

Los principales aspectos del proyecto son los siguientes:

- a) Se definen aspectos de la base centralizada de información a cargo del OCP LA/FT.
- b) Se determinan los aspectos específicos del sistema de prevención de LAFT aplicables a los notarios y al OCP LA/FT.
- c) Se establecen las funciones y responsabilidades comunes y particulares del oficial de cumplimiento del OCP LA/FT y los notarios.
- d) Se regulan los componentes del sistema de prevención de LAFT de los notarios, tales como: la aplicación de la debida diligencia en el conocimiento del cliente y beneficiario final, registro y envío de información a la base centralizada del OCP LA/FT, el informe de riesgos de LA/FT, entre otros.
- e) Se regulan los componentes del sistema de prevención de LAFT del OCP LA/FT, tales como: registro de operaciones, reporte de operaciones sospechosas, informe anual del oficial de cumplimiento, auditoría interna, entre otros.
- f) Se incorpora al OCP LA/FT dentro del alcance del RIS de la UIF.
- g) Se establece un plazo de adecuación de 60 días, contados desde la entrada en vigencia de la resolución, para que los notarios se adecúen al nuevo marco normativo.
- h) Se deroga las "Normas especiales para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los notarios" aprobada por la Resolución SBS N° 5709-2012 y sus normas modificatorias, con excepción de lo dispuesto en el Capítulo II del Título II referido al Registro de Operaciones, dado que el notario mantiene la obligación de enviar el RO hasta que se apruebe la plantilla e instructivo RO.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día **25 de enero de 2024**, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma.

San Isidro, 18 de enero de 2024.

Al final de la jornada, los funcionarios de la UIF mostraron su disposición para efectuar los cambios normativos al Sistema de Prevención de LA/FT.

Nos encontramos cada vez mas cerca de la publicación de la nueva norma, así como de la acreditación del OCP LA/FT.

Estamos a la espera de la próxima publicación de la norma en el Diario Oficial El Peruano.

Normas Legales

En marzo de 2024 se publicaron las siguientes normas legales de carácter general, de interés para el Sistema de Prevención del LA/FT:

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31988

Fecha: 20/03/2024

Ley de Reforma Constitucional que restablece la Bicameralidad en el Congreso de la República del Perú

[Leer norma](#)

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31989

Fecha: 20/03/2024

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1607 - Decreto Legislativo que modifica la Ley 30077 Ley contra el crimen organizado - para derogar su disposición complementaria final primera

[Leer norma](#)

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31990

Fecha: 21/03/2024

Ley que modifica los artículos 473 476-A y 481-A del Nuevo Código Procesal Penal a fin de fortalecer el proceso especial por colaboración eficaz

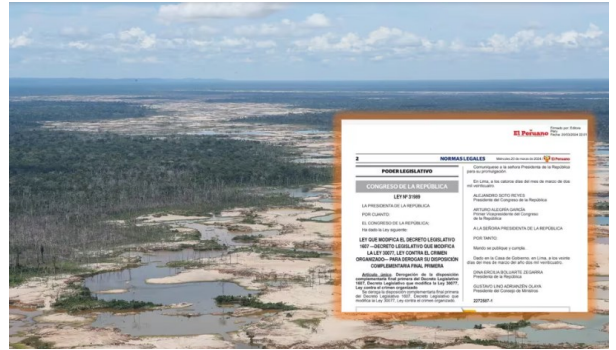
[Leer norma](#)

Noticias nacionales



‘La Centralita’: Poder Judicial dicta 19 años y 6 meses de prisión contra César Álvarez
04/03/2024

[Leer](#)



Minería ilegal: PNP ya no podrá procesar autores de este delito ni incautar artículos ilícitos

21/03/2024

[Leer](#)

Noticias internacionales



La Fiscalía de la Nación repone a Rafael Vela como coordinador del Equipo Especial Lava Jato
27/03/2023

[Leer](#)



Condenan a cadena perpetua al expresidente del fútbol chino por cobrar sobornos

26/ 03/2023

[Leer](#)

Noticias internacionales



Nuevos acusados en el mayor caso de corrupción y narcotráfico en la justicia de Ecuador
15/03/2024

[Leer](#)



La Justicia de Nicaragua declara a 13 evangélicos culpables por lavado de dinero
20/03/2024

[Leer](#)



Estados Unidos congela activos de 15 miembros del Cártel de Sinaloa
22/03/2024

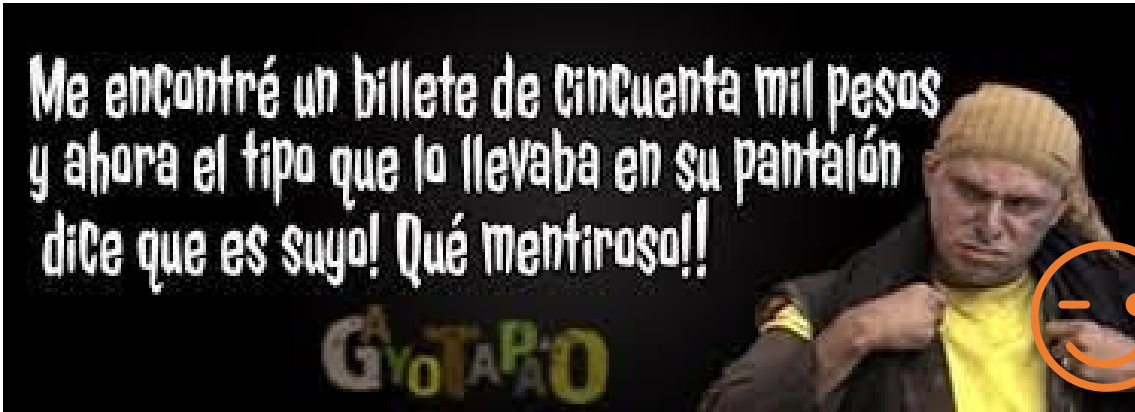
[Leer](#)



Cártel de Sinaloa utilizó a Cancún como epicentro para lavado de dinero: OFAC
23/03/2024

[Leer](#)

Amenidades





**Órgano
Centralizado de
Prevención del
LA/FT**